



REF.: Autoriza Realizar 2º Llamado
Licitación Pública.

DECRETO MUNICIPAL N° 2489-1

QUINCHAO, 24 de Octubre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula “POR ORDEN DEL ALCALDE”, al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado “**MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN CUBIERTA PREDIO MUNICIPAL**”, Código BIP 40039011-0.
- El convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao de fecha 31.08.2022, de transferencia de recursos FRIL.
- La Resolución Exenta N° G. R. 2639 de fecha 05.09.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba Convenio se Transferencia de Fondos
- El ORD. GR. N° 2588 de fecha 24.08.2022, que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 2197 de fecha 23.09.2022 que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).
- El Decreto Alcaldicio N° 2211 de fecha 26.09.2022 que aprueba bases y autoriza licitar.
- El Decreto Alcaldicio N° 2389 de fecha 14.10.2022, que modifica fechas de licitación.
- La Resolución de Acta de Deserción del mercado público, que la licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.
- El Decreto Municipal N° 2476 de fecha 21.10.2022, que declara desierta licitación pública ID 3768-21-LP22.
- La necesidad de realizar un 2º llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.



DECRETO:

- **AUTORÍZASE** a realizar 2º llamado a licitación pública utilizando las mismas Bases Administrativas y antecedentes técnicos de la licitación ID 3768-21-LP22 del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN CUBIERTA PREDIO MUNICIPAL**”.

- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
- Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal
- Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras
- Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres Directora de Secplan

- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WGR/FRU/MSD/CMT/fnc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia.

